



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N°

195 DE 2021

(07 OCT 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 101 de 2004.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 172 del 6 de septiembre 2021, se realizó un encargo a la servidora pública BETTY ESPERANZA MONTAÑA MORA identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.124.597 en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407, Grado 11, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, quien tomó posesión del cargo el día 9 de septiembre de 2021 mediante Acta de Posesión 101 de 2021 con efectividad de la misma fecha, quedando en vacancia temporal el cargo Servicios Generales Código 470 Grado 03 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, del cual es titular la servidora pública en mención.

Que conforme al artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece que:

“ARTÍCULO 24. Encargo. *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.*

(...)”

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



COMPAÑÍA
ISO 9001:2015
CERTIFICADA

NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-130 Versión 01



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. 195 DE 07 OCT 2021

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Que la Secretaría Jurídica Distrital convocó a encargo el empleo de Servicios Generales Código 470 Grado 03 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, la cual estuvo publicada en el Boletín Interno desde el 28 hasta el 29 de septiembre de 2021.

Que una vez cumplido el tiempo establecido en la convocatoria para la postulación al encargo **NO** se postuló ningún servidor público al cargo Servicios Generales Código 470 Grado 03 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que una vez agotado el procedimiento establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019, para la provisión de vacantes temporales y definitivas, se encuentra un (1) empleo de Servicios Generales Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, por tal motivo el empleo podrá ser provisto en provisionalidad.

Que conforme al artículo 25 de la Ley 909 de 2004 el cual establece que:

***“ARTÍCULO 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal.
Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.***

Que, por razones de necesidad del servicio se procede a realizar un nombramiento provisional, mientras dure la situación administrativa en que se encuentra el titular del cargo de Servicios Generales Código 470 Grado 03 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Continuación de la Resolución N°. **195** DE **07 OCT 2021**

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Que la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital verificó y certificó que la señora **DURLEY SOTELO HOYOS** identificada con cédula de ciudadanía número 1.075.256.570, cumple con los requisitos exigidos en la Resolución 020 de 2019 ¹ *“Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital”*, para desempeñar el empleo denominado Servicios Generales Código 470 Grado 03 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Nombrar en provisionalidad, a partir de la fecha, a la señora **DURLEY SOTELO HOYOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.075.256.570, en el cargo Servicios Generales Código 470, Grado 03, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital, por el término de duración de la situación administrativa de su titular.

Artículo 2º.- La señora **DURLEY SOTELO HOYOS**, de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá diez (10) días, contados a partir de la comunicación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

¹ Modificada por la Resolución 039 del 04 de abril de 2019 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital” y por la Resolución 085 del 14 de agosto de 2020 “Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital”

Continuación de la Resolución N°. **195** DE **07 OCT 2021** Pág. 4 de 4

“Por la cual se hace un nombramiento provisional”

Artículo 3º.- Comunicar a la señora **DURLEY SOTELO HOYOS**, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión Corporativa, de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 4º.- Comunicar a la Dirección de Gestión Corporativa, el contenido de la presente Resolución, para que efectúe los trámites legales correspondientes.

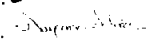
Artículo 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

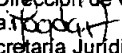
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 OCT 2021**


WILLIAM MENDEIETA MONTEALEGRE
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Cheila Alexandra Alvarado Rojas Profesional Universitario de la Dirección de Gestión Corporativa. 

Yomaira Amparo Alarcón Acero Profesional Especializado de la Dirección de Gestión Corporativa. 

Revisó: Magda Mercedes Arévalo Rojas Directora de Gestión Corporativa. 

Aprobó: Cristian Felipe Yarce Barragán - Asesora del Despacho de la Secretaría Jurídica Distrital., 